



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria, en Ceremonia de Aniversario de los
120 años del Consejo de Defensa del Estado**

Santiago, 18 de diciembre de 2015

Amigas y amigos,

Me es muy grato poder acompañarlos en la celebración de estos 120 años de vida institucional del Consejo de Defensa del Estado. Porque es una institución que como pocas se ha mantenido durante un lapso tan largo prestando servicios invaluableles al país.

Nos decía en la reseña que nos entregaba el Presidente del Consejo, que esto explica que exista un lazo tan profundo con la historia de Chile, con el Estado y con su desarrollo institucional.

Lo mencionaba él, desde los primeros litigios mineros hasta los actuales desafíos judiciales en materia ambiental, el Consejo ha debido ir haciendo “camino al andar” para representar los intereses fiscales de acuerdo a los tiempos.

Y vaya que lo ha hecho bien.

Ha sido un trabajo eficaz, silencioso, sin aspavientos ni grandes titulares, que la historia y la práctica han demostrado como la estrategia correcta para conseguir lo que importa y se le pide al Consejo: resultados.

Por eso, agradezco el trabajo que este conjunto de abogados, técnicos y administrativos realiza a lo largo del país e, incluso, fuera de él.

Al mismo tiempo, hablamos de un organismo que ha mantenido a lo largo de sus 120 años una sobriedad republicana digna de destacar e imitar. Sobriedad reflejada tanto en el comportamiento de sus consejeros, abogados procuradores y funcionarios en general, como en la transversalidad de las culturas y puntos de vista representados históricamente en él.

Muestra de ello ha sido, y hemos visto en el videograma que vimos, la presencia de muy destacados hombres públicos –hoy incluiríamos también a muy destacadas mujeres-, como



Dirección de Prensa

es el caso de Pedro Aguirre Cerda, Presidente del Consejo entre 1930 y 1932 y luego, sabemos todos, electo Presidente de la República en 1938.

Así que estamos hablando de esa talla de personalidades. Es la madera con la que el Consejo se ha hecho.

Y es sobre esa historia y esa tradición que se desempeña el Consejo, una base sólida, por tanto, para sostener su trabajo futuro.

Ese futuro que es hoy especialmente demandante. Sabemos que la sociedad y los ciudadanos imponen a las instituciones y los liderazgos estándares mucho más elevados que en el pasado y esperan de ellos, de nosotros, no sólo que hagan las cosas bien en términos de fines sino también de los medios que utilizan.

Ya no da lo mismo el modo en que se gobierna: hoy los ciudadanos quieren saber qué se hace, cómo se hace y por qué.

Y cuando no conseguimos estar a la altura de estas expectativas, se debilitan las confianzas, como lamentablemente ha ocurrido en los últimos tiempos.

Pero estoy segura que esa confianza de los ciudadanos se puede reconstruir. Por cierto, aplicando las sanciones de la ley vigente para todos y sin distinción, pero también estableciendo otras, más exigentes aún. La opacidad del pasado ya no tiene cabida entre nuestros compatriotas, sino que es la transparencia la regla que debe regir.

Y en esta tarea, el rol del Consejo es fundamental. Por su tradición y por el trabajo pionero en varios aspectos realizado hasta ahora, en conjunto con instituciones fiscalizadoras y de persecución penal.

Hay algunos desafíos que se pueden identificar y estoy segura que ya están siendo abordados por el Consejo.

En primer lugar, tratándose de una institución que ha logrado mantener una notable estabilidad institucional, hoy debe enfrentar – o está enfrentando- el reto de modernizarse ya no sólo en términos de estrategias judiciales sino que con vistas a optimizar la creación de valor público y rendir cuenta de ello ante ciudadanos muy distintos a aquellos que vieron nacer el propio Consejo.





Dirección de Prensa

En particular, considero muy importante que los chilenos sepan más de esta institución, que sepan que existe una institución que cuida especialmente los recursos que son de todos. Que el país tiene un abogado que asume su defensa judicial cada vez que es necesario.

Y hay ahí una diferencia muy notable con el pasado. Sin violar el deber de reserva que el Consejo tiene respecto de sus actuaciones – por lo demás suficientemente resguardado en la ley y en la jurisprudencia – hoy es imprescindible poner al corriente a la sociedad lo que los organismos públicos hacen y en particular uno que cumple con un deber tan relevante como la defensa del patrimonio público.

En segundo lugar, ya más en el ámbito propio del Consejo, considero altamente valorable la sinergia producida entre instituciones afines pero con naturalezas jurídicas y misiones distintas, como son la Contraloría General de la República y el Ministerio Público. Habiendo diferentes ámbitos de competencias, vemos cómo se puede mejorar, por ejemplo, la detección, investigación y sanción de conductas ilícitas al interior de la función pública.

En tercer lugar, estimo que el trabajo conjunto con el Poder Judicial puede facilitar la adecuada comprensión de las nuevas corrientes doctrinarias, mejorando de este modo la defensa de los intereses fiscales, por cierto con la debida consideración de la independencia de poderes.

¿Por qué menciono todo esto?

Para decirles que, para las tareas que el Consejo deba emprender, pueden contar con todo nuestro apoyo.

Porque creo que el Consejo condensa muy bien lo que debemos entender por servicio público. Una institución del derecho y para el derecho, que hace por el país más de lo que muchos saben.

Una institución llamada a hacer un aporte fundamental en la reconstrucción de la confianza de los ciudadanos en el Estado gracias a estándares más altos de transparencia y probidad.

Así que por todo aquello, muchas gracias y muy sinceras felicitaciones en estos 120 años de vida.

Muchas gracias.

